

## CONTENIDO:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; DESARROLLO RURAL; TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; E INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, PARA QUE INTEGREN UNA MESA DE DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA SUSTENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOCÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; DESARROLLO RURAL; TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; E INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, PARA QUE INTEGREN UNA MESA DE DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA SUSTENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Socorro de la Luz Quintana León, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIII Legislatura, con fundamento en la fracción II del artículo 8, los artículos 236 y 236 bis en sus incisos a), y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir para su urgente y obvia resolución la *Propuesta de Punto de Acuerdo mediante la cual, se autoriza a los integrantes de las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; Desarrollo Rural; Trabajo y Previsión Social; e Industria, Comercio y Servicios de este Congreso del Estado, integren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la sustentabilidad del cultivo del aguacate en el Estado de Michoacán*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El aguacate es para Michoacán lo que el petróleo es para México.*

De acuerdo a la información de la SAGARPA, México aporta 3 de cada 10 toneladas de aguacate que se producen en el mundo, ubicándolo como el país exportador número uno al nivel mundial al superar el millón 316 mil 104 toneladas anuales, seguido de Indonesia, mismo que exporta 294 mil 200 toneladas.

La cifra de producción de aguacate en México, es gracias a que Michoacán, aporta el 85.9 % de la exportación total del fruto que genera nuestro país a diferentes naciones. Desde 2013, México ha mante-

nido un saldo favorable en la balanza comercial de aguacate, con un ingreso promedio a los mil 270 millones de dólares anuales.

De igual manera la misma dependencia señala que actualmente en Michoacán, se tienen registradas 127,084 has de aguacate, de las cuales están en proceso de cosecha 118,606, con una producción de un millón doscientas diecinueve mil toneladas por año aproximadamente.

Así mismo menciona que en México se tiene un consumo per cápita de aguacate de aproximadamente 7 kilos por año, en lo referente al mercado, Estados Unidos de Norte América adquiere el 80% de la exportación de México, destacando que recientemente Japón ha incrementado la demanda, ubicándolo en el 2° lugar de compras, así mismo Australia, Argentina y Letonia se perfilan como destinos potenciales.

Ya que el cultivo del aguacate genera cientos de miles de empleos de manera directa y representa la actividad económica preponderante de varias regiones y estados como es el caso de Michoacán, en el cual significa más de la tercera parte de la actividad económica.

A nivel nacional Michoacán, aporta 8 de cada 10 toneladas que se producen en México, lo cual lo consolida como el líder productor de aguacate de la República Mexicana, los estados que lo siguen en mayor producción, son el Estado de México, Jalisco, Nayarit y Morelos, en conjunto generan el 95% de la producción nacional.

En lo referente a la participación legislativa en los procesos del cultivo del aguacate, tenemos como antecedente que, en junio de 2013, se realizó una reunión de trabajo con la Comisión de Agricultura del Congreso de la Unión y representantes de organizaciones de productores tales como APEAM, UDECAM y pequeños productores, de tal reunión se detectaron las siguientes necesidades, que aunadas a la problemática actual se enlistan de la siguiente manera:

- Comercio desleal por estándares de calidad del fruto en los centros de acopio y centros comerciales nacionales por fruto proveniente de otros países, principalmente de Sudamérica.
- La necesidad de contar con un esquema que pueda dar seguimiento y actualizar la normatividad de sanidad e inocuidad que garantice la competitividad en los mercados internacionales.
- La implementación de estrategias de embarque para incrementar los volúmenes de exportación y disminuir los tiempos de traslado a los mercados de otros continentes, con esfuerzos conjuntos de todos los

actores involucrados en el proceso de la producción y comercialización del aguacate.

Es de oportunidad dar continuidad a los puntos descritos y a lo ya mencionado del cuidado de los recursos naturales y el cambio climático.

En el tema ambiental, de acuerdo a la cifra de registro que tiene la SAGARPA, es de 127, 084 mil has cultivadas con aguacate, de acuerdo a organismos no gubernamentales del sector ambiental, quienes estiman una superficie cercana a las 200,000 mil has, con un notable incremento en los últimos años y una tendencia en ese mismo sentido, así mismo, de acuerdo a la información de la Comisión Forestal del Estado (Cofom), Michoacán tiene una pérdida de la superficie forestal de 55,000 mil has por año, además señala que en los últimos 25 años se perdió una superficie boscosa de 1.3 millones de hectáreas.

La reciente controversia pública suscitada entre las autoridades del sector ambiental Federal y Estatal, consistente en la realización de inspecciones y actos de autoridad realizado en huertas de aguacate a últimas fechas, misma que ha generado incertidumbre y confusión entre los productores y la sociedad en general en nuestro Estado, pues si bien La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, faculta a las Instituciones federales del sector ambiental, de igual manera La Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, faculta a las Instituciones Estatales del mismo sector, para la realización de inspecciones en materia de cambio de uso de suelo.

Además de la problemática planteada por los productores y prestadores de servicios de la cadena productiva del cultivo del aguacate, los organismos gubernamentales ambientales, académicos y sociedad en general, ubican los siguientes puntos:

- Falta de aplicación a la regulación de cultivo para evitar los cambios de uso de suelo.
- Falta de regulación de viveros productores de planta de aguacate.
- Falta de regulación del uso de agroquímicos y gestión final de los residuos.
- Disminución de la cantidad de agua de manantiales.
- Contaminación de aguas subterráneas y superficiales.
- Falta de regulación de los pozos profundos y agua superficial.
- Falta de regulación de las medidas de cuidado de los trabajadores.
- Mejora de las prestaciones de seguridad social.

Por lo anterior, es de suma importancia que dichas comisiones se integren y puedan formar un

grupo de trabajo que ofrezca soluciones integrales, en donde todos los implicados en este tema realicen un diagnóstico del estado actual de la cadena productiva, el medio ambiente y los recursos naturales, cuidando la rentabilidad de este sistema productivo.

Por lo anterior, se sugiere que en dicha mesa de trabajo participen: ejidos, comunidades, pequeños propietarios, productores, prestadores de servicio, técnicos, proveedores de insumos así como comercializadores e inclusive asociaciones civiles ambientalistas en la búsqueda de soluciones integrales que incluyan a todas las instituciones del sector ambiental, agropecuario y económico de los tres Órganos de Gobierno, mismos que deberán informar al Pleno el diagnóstico y las correspondientes alternativas de solución.

Con base en lo anterior, y con la finalidad de que en esta LXXIII Legislatura, realicemos acciones de fondo que realmente contribuyan al desarrollo del Estado, recordando la trascendencia económica y la urgente necesidad de garantizar su sustentabilidad, debe ser prioridad e inclusive es de interés Nacional, por lo que en congruencia nos debe de ocupar.

Entendemos por «sustentabilidad», que sea socialmente justo, rentable económicamente y amigable con el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la presente Propuesta de

#### ACUERDO

*Artículo Único.* Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante la cual, se autoriza a los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Trabajo y Previsión Social e Industria, Comercio y Servicios de este Congreso del Estado, integren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la sustentabilidad del cultivo del aguacate en el Estado de Michoacán.

Atentamente

Dip. Socorro de la Luz Quintana León



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)